

CBN-1025 CIERRE PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTION FINANCIERA

INFORME DE GESTION

Diciembre 31 DE 2017

CARLOS EDUARDO MALDONADO GRANADOS

Subdirector Financiero

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Diciembre 31 DE 2017

Bogotá, D.C

PRESENTACIÓN

Los resultados presentados a Diciembre 31 de 2017, reflejan la gestión desarrollada que contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020 "Una Contraloría Aliada con Bogotá" de la Contraloría de Bogotá D.C.

La Gestión Financiera como proceso de apoyo y para contribuir con el Plan Estratégico tiene como objetivo "Planear, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos apropiados a la Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo con la normatividad vigente, a través de herramientas e instrumentos con el fin de dar a conocer de manera oportuna y veraz, el nivel de ejecución para la toma de decisiones. De acuerdo a lo anterior, contribuye al objetivo corporativo No.4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.; Estrategia No. 4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.

Para la vigencia 2016, el Subdirector Financiero como responsable del proceso, junto con el recurso humano de la Subdirección Financiera, establecieron en el Plan de Acción del Proceso, tres actividades representativas para realizar control y seguimiento, siendo las siguientes:

- ✓ Seguimiento Ejecución Presupuestal
- ✓ Seguimiento a la Ejecución de los Recursos Financieros
- ✓ Presentación de Estados Financieros
- ✓ Implementación Nuevo Marco Normativo

El presente informe tiene como objetivo suministrar datos, hacer seguimiento y realizar análisis a cada uno de las actividades nombradas correspondientes al Plan de Acción de la Subdirección Financiera del periodo 1 enero a 31 diciembre del 2017.

Adicionalmente, se realizará un breve análisis sobre estado y avance de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento del proceso: acciones correctivas, preventivas y de mejora (abiertas, cerradas y/o sin iniciar, entre otras). Y por último, con base en los resultados reflejados en el presente informe se formularán acciones de mejora encaminadas a corregir desviaciones presentadas durante el periodo evaluado.

TABLA DE CONTENIDO

1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN (ANÁLISIS DE DATOS)

1.1 Análisis Plan de Acción

1.2 Otros resultados

1.2.1 Actividades que han contribuido al Cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción.

1.2.2 Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en la Contraloría de Bogotá D.C.

2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

3. ACCIONES DE MEJORA

1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Mediante Decreto 627 de diciembre 26 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo No.657 de diciembre 20 de 2016 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital", se fijó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2017. Para la Unidad Ejecutora 01 Ciento Treinta y Cuatro Mil Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Pesos M/Cte. (\$134.054.647.000) y para la Unidad Ejecutora 02 Trescientos Cuarenta y Dos Millones Cuarenta y Siete Mil Pesos M/Cte. (\$342.047.000), para un total de Ciento Treinta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Seis Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Pesos M/Cte. (\$134.396.694.000).

CUADRO 1
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ PRESUPUESTO 2017

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
3-1	Gastos de funcionamiento		\$ 123.360.647.000,00	\$ 123.360.647.000,00
3-2	Servicio de Deuda			\$ -
3-3	Inversión	\$ 3.307.440.000,00	\$ 7.386.560.000,00	\$ 10.694.000.000,00
Total gastos e inversiones				\$ 134.396.694.000,00

Fuente: Subdirección Financiera

Es conveniente aclarar que este presupuesto está distribuido en las dos unidades ejecutoras de la Entidad en cumplimiento al Acuerdo 657 de diciembre 20 de 2016 del Concejo de Bogotá, D.C., la Unidad Ejecutora 01 - Contraloría de Bogotá D.C. y Unidad Ejecutora 02 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C., a la Unidad No 2 le fueron asignados rubros de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora No 1. Tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

CUADRO 2
DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO EN UNIDADES 01 Y 02

UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
UNIDAD 01	\$ 134.054.647.000,00	99,75%
UNIDAD 02	\$ 342.047.000,00	0,25%
TOTAL (UNIDAD 01+02)	\$ 134.396.694.000,00	100,00%

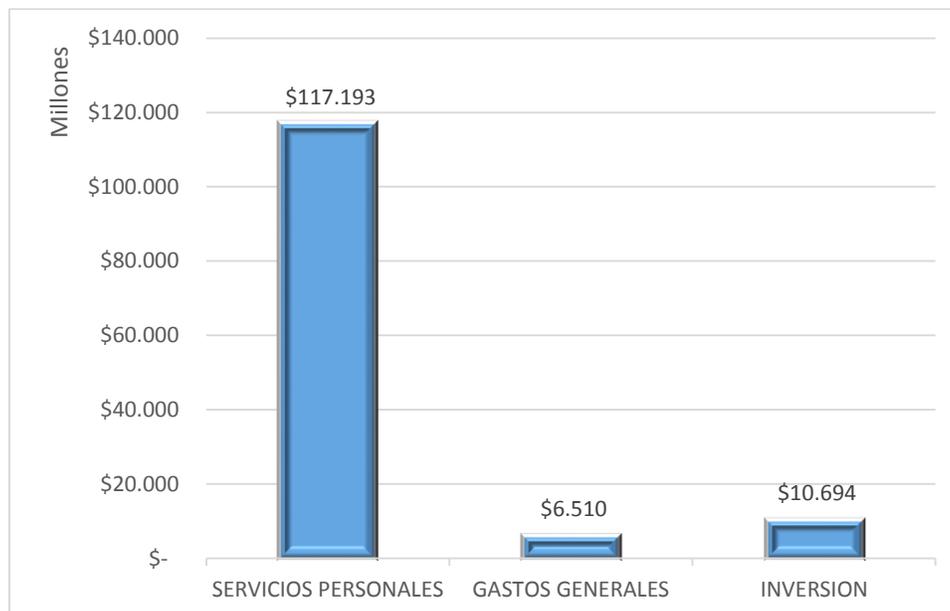
Fuente: Subdirección Financiera

Del anterior cuadro se observa que la Unidad ejecutora 01 le corresponde la suma de \$134.054.697.000. Y tienen participación del 99.75% mientras que la Unidad ejecutora 02 el valor de \$342.047.000, que corresponden al 6% de los Gastos Generales asignados a la Contraloría de Bogotá D.C., con una participación del 0.25%.

Teniendo en cuenta los actos administrativos mediante los cuales se efectuaron distribuciones y/o traslados de apropiaciones en los rubros, a continuación se presenta la información con corte a 31 de diciembre de 2017 desglosada en los rubros más significativos del presupuesto para la unidad ejecutora 01.

CUADRO 3 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO EN UNIDADES 01 Y 02		
CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
3	GASTOS	\$ 134.396.694.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 123.702.694.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 117.192.533.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	\$ 6.510.161.000
3-3	INVERSION	\$ 10.694.000.000

GRÁFICO 1
GRAFICO UNIDAD EJECUTORA 01 Y 02



De acuerdo al cuadro 3, se observa la alta participación de los gastos de funcionamiento con un 92.04% por un total de \$123.702.694.000 mientras que los gastos de inversión tienen el 7.96% restante.

Del rubro de servicios personales se destacan:

- **Sueldos personal de nómina:** este rubro a 31 de diciembre y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en el transcurso del año tienen asignado un presupuesto de \$43.564.258.000, gastos de representación (\$3.969.671.141); Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario (\$361.962.000); Auxilio de Transporte (\$32.434.000); Subsidio de Alimentación (\$56.940.000); Bonificación por Servicios Prestados (\$1.350.471.000); Prima Semestral (\$6.503.329.000); Prima de Navidad (\$6.321.772.000); Prima de Vacaciones (\$2.430.882.000); Prima Técnica (\$16.386.583.000); Prima de Antigüedad (\$1.371.574.000); Prima Secretarial (\$38.565.000); Vacaciones en Dinero (\$528.000.000); Bonificación Especial de Recreación (\$192.065.000); Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público (\$762.070.000).
- **Servicios personales indirectos:** a 31 de diciembre cuenta con un presupuesto asignado de \$2.241.678.859 y está conformado por: Honorarios Entidad (\$2.020.000.000), Remuneración Servicios Técnicos (\$220.200.000) y otros gastos de personal (\$1.478.859).
- **Aportes patronales al sector privado y público:** este rubro a 31 de diciembre y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en el transcurso del año tienen asignado un presupuesto de \$29.986.587.000 y está conformado por: Aportes Patronales Sector Privado (\$13.588.171.000); Cesantías Fondos Privados (\$1.648.532.000); Pensiones Fondos Privados (\$2.610.669.000); Salud EPS Privadas (\$5.893.833.000); Riesgos Profesionales Sector Privado (\$342.293.000); Caja de Compensación (\$3.092.844.000); Aportes Patronales Sector Público (\$16.398.416.000); Cesantías Fondos Públicos (\$6.658.810.000); Pensiones Fondos Públicos (\$5.528.305.000); Salud EPS Públicas (\$42.000.000); ESAP (\$577.896.000); ICBF (\$2.287.030.000); SENA (\$397.896.000); Institutos Técnicos (\$775.743.000); Comisiones (\$130.736.000).

a. Análisis Plan de Acción

En el Plan de Acción Institucional 2017, la Subdirección Financiera tiene a cargo 3 actividades las cuales están medidas porcentualmente y son indicadores de eficacia. A continuación se le realiza análisis a cada una de ellas con corte a 31 de diciembre de 2017.

1.1.1. Ejecución Presupuestal

OBJETIVO DEL INDICADOR: Medir el porcentaje de ejecución de gastos con respecto al presupuesto definitivo.

FÓRMULA:
$$\frac{\text{Valor total compromisos presupuestales}}{\text{Presupuesto definitivo de la vigencia}}$$

RESULTADO: 97.45%

ANÁLISIS: A 31 de diciembre de 2017, la unidad ejecutora 01 presenta una ejecución presupuestal del 97.45%; porcentaje correspondiente a los compromisos acumulados por la suma de \$ 130.640.172.017 de los \$134.054.647.000 asignados para la vigencia fiscal de 2017 para la unidad ejecutora 01 de la Contraloría de Bogotá D.C. A la fecha, se ha cumplido el de la meta asignada al el 31 de diciembre del 2017. Este indicador finalizó con un rango de calificación de resultado satisfactorio. Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 4 EJECUCION PRESUPUESTAL UNIDAD 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	AUTORIZACION DE GIRO	TOTAL COMPROMISOS / APROPIACION DISPONIBLE	TOTOAL AUTORIZACION GIRO / TOTAL COMPROMISOS
GASTOS	\$ 134.054.647.000	\$ 130.640.172.017	\$ 126.288.578.394	97,45%	96,67%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 123.360.647.000	\$ 120.881.244.292	\$ 118.394.806.959	97,99%	97,94%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 83.870.576.141	\$ 83.534.556.971	\$ 83.534.556.971	99,60%	100,00%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2.241.678.859	\$ 2.196.646.229	\$ 2.082.682.899	97,99%	94,81%
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	\$ 29.986.587.000	\$ 29.561.638.932	\$ 29.561.638.932	98,58%	100,00%
GASTOS GENERALES	\$ 7.256.910.618	\$ 5.583.507.778	\$ 3.211.033.775	76,94%	57,51%
PASIVOS EXIGIBLES	\$ 4.894.382	\$ 4.894.382	\$ 4.894.382	100,00%	100,00%
INVERSION	\$ 10.694.000.000	\$ 9.758.927.725	\$ 7.893.771.435	91,26%	80,89%

Es preciso resaltar que el presupuesto asignado a la Contraloría de Bogotá D.C., está conformado por dos importantes rubros que corresponden a:

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas.

- **Servicios Personales:** Con participación del 86.60% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2017, a diciembre 31 obtuvo una ejecución presupuestal de 99.31%.
- **Gastos Generales:** Con participación del 5.41% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2017. Se efectuó una ejecución presupuestal del 76.94%
- De otro lado se apropiaron recursos por valor de \$4.894.382 en el rubro PASIVOS EXIGIBLES del presupuesto de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO para el pago de obligaciones contraídas en vigencias anteriores cuyas reservas presupuestales fenecieron el 31 de diciembre del 2016.

2. INVERSIÓN: Gastos en que incurre el Distrito para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

A estos gastos se les asignó un presupuesto de \$10.694.000.000 y corresponden a la ejecución de cuatro proyectos así: 1195 – Fortalecimiento del Sistema integrado de gestión y de la capacidad institucional \$6.412.905.396 ; 1199 – Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública con asignación de \$830.000.000; 1196 – Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Contraloría de Bogotá D.C. \$1.625.024.320 y 1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C \$1.789.995.481 de los cuales se ha comprometido el 98.03%, 97.98%, 52.30%, 99.06% respectivamente.

De otro lado se apropiaron recursos por valor de \$36.074.803 en el rubro PASIVOS EXIGIBLES del presupuesto de INVERSIÓN para el pago de obligaciones contraídas en vigencias anteriores cuyas reservas presupuestales fenecieron el 31 de diciembre del 2016.

1.1.2. Ejecución de los Recursos

OBJETIVO DEL INDICADOR: Medir el porcentaje del PAC ejecutado respecto al PAC programado.

FÓRMULA: $\frac{PAC\ ejecutado}{PAC\ programado}$

RESULTADO: 89.00%

ANÁLISIS: A 31 de diciembre, el área de tesorería ejecutó el 94.00% del PAC programado para la vigencia del año 2017. Este indicador presenta un nivel de calificación aceptable de acuerdo a la meta establecida inicialmente.

El siguiente cuadro muestra el movimiento mensual del PAC programado y PAC ejecutado:

CUADRO 5		
PROGRAMACION ANUAL CAJA UND 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
MES	PROGRAMADO	EJECUTADO
ENERO	\$ 9.802.933.120	\$ 5.722.210.780,00
FEBRERO	\$ 10.961.763.646	\$ 10.914.391.119,00
MARZO	\$ 8.637.929.073	\$ 7.684.840.602,00
ABRIL	\$ 7.762.123.830	\$ 7.759.625.284,00
MAYO	\$ 9.270.858.569	\$ 8.936.207.470,00
JUNIO	\$ 16.596.068.318	\$ 14.891.961.436,00
JULIO	\$ 10.664.694.168	\$ 9.918.114.206,00
AGOSTO	\$ 9.641.351.065	\$ 9.028.438.095,00
SEPTIEMBRE	\$ 9.518.700.266	\$ 9.473.498.651,00
OCTUBRE	\$ 9.529.310.650	\$ 8.853.708.120,00
NOVIEMBRE	\$ 9.462.881.991	\$ 8.987.617.892,00
DICIEMBRE	\$ 22.206.032.304	\$ 16.668.981.485,00
TOTAL	\$ 134.054.647.000,00	\$ 118.839.595.140,00
PARTICIPACION	88,65%	

Del cuadro 5 se observa que en el año 2017 se alcanzó una ejecución de PAC del 89.00%, de acuerdo con lo programado para la vigencia 2017.

UNIDAD EJECUTORA 02

ANALISIS: A 31 de diciembre 2017, la Unidad ejecutora 02 presenta una ejecución de 25.22% sobre el PAC programado.

RESULTADO: 25.22%

CUADRO 6 PROGRAMACION ANUAL DE CAJA UNIDAD 02 A 31 DE DICIEMBRE 2017					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2017	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL PROGRAMADO / APROPIACION DISPONIBLE	TOTOAL EJECUTADO / TOTAL PROGRAMADO
GASTOS	\$ 342.047.000	\$ 262.510.176	\$ 66.209.290	76,75%	25,22%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 342.047.000	\$ 262.510.176	\$ 66.209.290	76,75%	25,22%
GASTOS GENERALES	\$ 342.047.000	\$ 262.510.176	\$ 66.209.290	76,75%	25,22%

1.1.3. Estados Financieros

OBJETIVO DEL INDICADOR: Reportar información de los estados contables de manera oportuna y confiable.

FÓRMULA:
$$\frac{\text{Estados financieros reportados}}{\text{Estados financieros programados}}$$

RESULTADO: 100%

ANÁLISIS: El área de contabilidad para la vigencia 2017 programó reportar 4 Estados Financieros, los cuales fueron proyectados para ser presentados cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre). A diciembre del 2017 ejecutó el 100% de la meta.

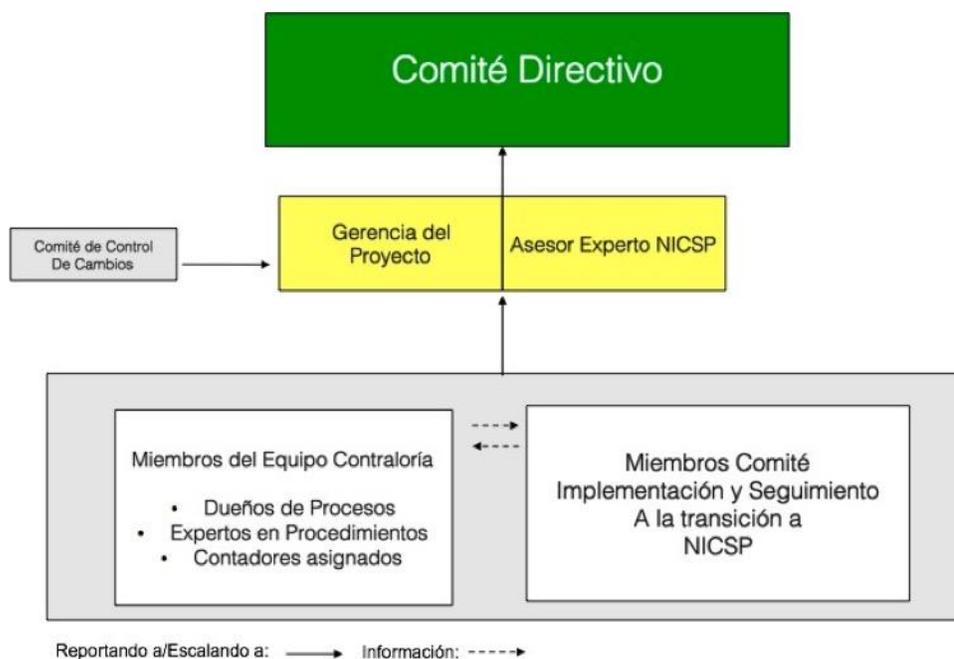
a. Otros resultados

i. Actividades que han contribuido al Cumplimiento del Plan Estratégico y que no han sido contemplados en el Plan de Acción.

- De forma oportuna se realizó la proyección de los indicadores financieros y se evaluó sin contratiempo de acuerdo al cronograma de los pliegos de condiciones de los procesos.
- Los movimientos de los rubros del gasto de unidad ejecutora 01 a 31 de diciembre de 2017 se encuentran soportados con la expedición de 955 certificados de disponibilidad y de 909 registros presupuestales.
- Los movimientos de los rubros del gasto de unidad ejecutora 02 a 31 de diciembre de 2017 se encuentran soportados con la expedición de 32 certificados de disponibilidad y de 29 registros presupuestales.

PROYECTO PREPARACIÓN OBLIGATORIA NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO RESOLUCION 533 DE 2015 Y 693 DEL 2016 DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACION ADOPCION DEL NUEVO MARCO REGULATORIO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

RESUMEN IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO



Dando continuidad al proyecto del Nuevo Marco Normativo a partir del 01 enero al 31 de diciembre, es preciso manifestar que el avance en las actividades fue exitoso, es así como se realizó el alistamiento de la información que permitirá la implementación del Nuevo Marco Normativo a partir del 2 de enero de 2018.

No obstante falta por desarrollar algunas actividades que se serán implementadas en un nuevo cronograma para el año 2018, estas se ejecutaran a partir del momento de la implementación con los ingenieros, contadores, asesores, técnicos en fin con

los responsables de la información, vale la pena aclarar que estas actividades no interrumpirán, ni obstaculizaran el tránsito del sistema contable del marco precedente al Nuevo marco Normativo.

MODULO DE PERNO EN INTERFACE CON LIMAY

Durante la vigencia 2017 en trabajo conjunto con las Direcciones de Talento Humano y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la Subdirección Financiera se puede establecer un avance significativo respecto de las actividades contempladas para la implementación del Nuevo Marco Normativo en la Entidad. Para una mayor ilustración se puede observar en el cuadro:

ACTIVIDAD	AVANCE	PENDIENTE
Incapacidades	Se parametrizo el sistema para que ajuste por nómina el valor de la incapacidad al funcionario una vez haya sido reconocida por la EPS y/o ARL.	
Liquidación de prestaciones sociales por funcionario a través del módulo de PERNO	Se hizo una revisión de las fórmulas y se parametrizo en el sistema, respecto de la afectación contable está registrando en la cuenta que corresponde.	Revisar que para los casos especiales, el sistema ajuste las diferencias encontradas y lleve a cero la prima de servicios y prima de navidad.
Reconocimiento Permanencia por	PERNO liquida una vez se ha adquirido el derecho para cada funcionario.	Parametrizar el pasivo estimado por este concepto conforme el potencial de servicio generado y su afectación contable.
Compensatorios	Cuando se pagan en dinero la afectación contable es automatizada.	Parametrizar cuando se paga en tiempo al funcionario y su afectación contable.
Aportes Seguridad Social	Se está reportando conforme los requisitos legales de Min trabajo.	Culminar la planilla y el control respecto del aporte a la ARL cuando el funcionario esta de permiso remunerado o compensatorio en tiempo.

Vale la pena aclarar que las actividades pendientes se podrán seguir trabajando manualmente, hasta tanto sean parametrizadas y automatizadas en el sistema y por ende no afectan la implementación del Nuevo Régimen Contable.

Se realizaron los ajustes con los delegados de la Sub Dirección Financiera, Sub Dirección de Talento Humano, Dirección de las TIC's y el equipo de NMN y se avanzó en los siguientes temas:

Elaboración de un plan de mejoramiento para modulo PERNO, que consistió en resolver algunos cuellos de botella en el manejo de la nómina en el área de TIC's el modulo Limay y la validación contable por parte de la Sub dirección financiera.

Modulo SAE-SAI (reuniones de seguimiento a las actividades del cronograma)

Se realizaron reuniones de seguimiento y evaluación de las actividades del cronograma 2017, con delegados de la Sub Dirección Financiera, Recursos Materiales, Servicios Generales, TIC's y NMN, a pesar de las dificultades se logró obtener un avance significativo en este módulo, se realizó el inventario individualizado, proceso de bajas, depuración de intangibles, comité de sostenibilidad y actividades relacionadas con el Nuevo Marco Normativo.

Cabe resaltar el compromiso de la alta dirección en cabeza del Dr. Andres Castro como presidente del comité directivo, de los directores y subdirectores responsables de la información que se genera en cada una de áreas para el proceso contable y de los funcionarios de esas respectivas áreas.

Finalmente el día 27 de diciembre se realizó el último comité de seguimiento del Nuevo Marco Normativo del año 2017, donde se expuso a todos los integrantes el avance en las actividades del cronograma y se aclararon algunas dudas con respecto a la fase de implementación, de todas formas la fase de implementación se hará a partir del 2 de enero del año 2018 sin ninguna dificultad y se harán los ajustes que correspondan el primer trimestre del año 2018, se espera que la nómina del mes de enero se pueda pagar sin ninguna dificultad el 25 de enero en el ambiente del Nuevo Marco Normativo.

Otra actividad desarrollada en el año 2017 fue la socialización de la implementación NMNC y que se realizó en cumplimiento de la norma una Ecard



NUEVO MARCO NORMATIVO
NMN
Una Contraloría aliada con Bogotá

La Contraloría de Bogotá desde la vigencia 2016 ha estado desarrollando actividades encaminadas a la implementación del **Nuevo Marco Normativo Contable a partir del 1 de enero de 2018** en cumplimiento de la Resolución No. 533 y el Instructivo No. 002 de 2015, así como la Resolución No. 693 de 2016 y 484 de 2017 emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Nos permitimos socializar a ustedes la información relacionada con la etapa de preparación obligatoria para la implementación del Nuevo Marco Normativo de regulación contable en la Contraloría de Bogotá, al cual podrán acceder en el icono del **NUEVO MARCO NORMATIVO** ubicado en la intranet, así:

<http://www.contraloriabogota.gov.co:81/tablero>



2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con los resultados del seguimiento efectuado por la Oficina de Control interno con corte a diciembre de 2017, se presenta el estado y avance de las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento "Anexo 1"- acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se resume en la siguiente tabla:

CUADRO 7
PLAN DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

ORIGEN	TIPO DE ACCIÓN (Correctiva, preventiva o de mejora)	ABIERTAS	CERRADAS Y/O MITIGADAS	SE SUGIERE EL CIERRE (A*)	TOTAL CERRADAS MAS ABIERTAS
2. Auditoría OCI	Correctiva	0	1	0	1
2. Auditoría OCI	Mejora	2	1	0	3
3. Auditoría Interna al SIG	Correctiva	3	0	0	3
6. Auditoría fiscal	Correctiva	0	0	19	19
SUBTOTAL HALLAZGOS		5	2	19	26

Fuente: Subdirección Financiera

El cuadro refleja a diciembre 15 de 2017, que en la Subdirección Financiera la Oficina de control Interno solicitara a la Auditoría Fiscal el cierre de 19 hallazgos, quedando abiertos 5 para su seguimiento en este primer semestre del 2018; por lo tanto, la Subdirección Financiera tiene un total de 24 entre abiertas y cerradas y 2 cerradas en el 2017.

Vale la pena aclarar que esta información puede variar conforme el Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento realizado por la Oficina de Control Interno a finales del mes de diciembre de 2017 e inicio de la vigencia 2018, el cual a la fecha no ha sido socializado.

3. ACCIONES DE MEJORA

Con base en los resultados reflejados anteriormente, no se hace necesario formular acciones de mejora sino de seguimiento y fomento en la cultura del autocontrol.

CARLOS EDUARDO MALDONADO GRANADOS
Responsable de Proceso

Elaboró y proyectó: Carlos Eduardo Maldonado Granados– Subdirector Financiero.

Fecha de elaboración: enero 9 2018